

Análisis documental del desplazamiento interno forzado en Tamaulipas, México 2010-2019

Documentary analysis of forced internal displacement in Tamaulipas, Mexico 2010-2019

María Hilda Sámano García, Juan Carlos De la Cruz Maldonado
y Rosa Gabriela Leal Reyes

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

Resumen

En México, el desplazamiento interno forzado es uno de los fenómenos sociales que emana de la lucha contra el crimen organizado en diferentes entidades del país. Este recurso de sobrevivencia de los individuos es parte de una tragedia humanitaria que se ha mantenido de manera silenciosa dentro de los medios de comunicación. La investigación tiene por objetivo el desarrollo de un análisis documental, a partir de la cobertura periodística de los casos emblemáticos del desplazamiento interno forzado de los municipios de Tamaulipas, como un tema constante a raíz de la inseguridad durante el período 2010 al 2019. Los hallazgos muestran una escasa cobertura periodística tanto de los medios locales, nacionales e internacionales sobre el fenómeno en el estado de Tamaulipas, a consecuencia de la violencia en la entidad.

Palabras clave: Tamaulipas, desplazamiento forzado interno, violencia, crimen, notas periodísticas.

Abstract

In Mexico, forced internal displacement is one of the social phenomena that emanate from the fight against organized crime in different entities of the country. Therefore, figures on the number of displaced vary, and are counted by miles in recent studies within the field of scientific research. This survival resource of individuals is part of a humanitarian tragedy that has been kept silent within the media in the entities. Therefore, the present investigation is based on a qualitative documentary analysis based on the journalistic coverage of the most important emblematic cases of forced internal displacement of the municipalities of Tamaulipas as a constant theme as a result of insecurity during the period of 2010. to 2019. In the findings, there is little journalistic coverage of both local and national media about the phenomenon in the state of Tamaulipas, unlike international media, which show the phenomenon of forced displacement as a result of violence in the state.

Key words: Tamaulipas, forced internal displacement, violence, crime, journalistic notes.

Artículo recibido el 05 de septiembre de 2022 y aprobado el 07 de febrero de 2023

ANTECEDENTES

El desplazamiento forzado interno, es uno de los fenómenos sociales más trágicos de nuestros tiempos, que ha afectado a más de 25 millones de persona, a nivel mundial generando condiciones de sufrimiento para las poblaciones afectadas causando experiencias traumáticas en las rupturas familiares, cortando los lazos sociales y culturales; llevando a su fin a las relaciones de empleo sólidas, perturbando las oportunidades educativas, así como la negación al acceso a necesidades vitales como la alimentación, la vivienda y la medicina. Todo lo anterior expone a personas inocentes a los actos de violencia, como lo son, las desapariciones y violaciones a los derechos humanos (ACNUR, 1998).

Dentro de este contexto internacional, los Principios Rectores¹ definen el término de los Desplazamientos Internos Forzados de la siguiente manera:

Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

En México, el desplazamiento interno forzado, es una realidad creciente, que se ha recrudecido en las últimas décadas por la violencia suscitada con motivo del combate del Estado mexicano al crimen organizado. De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2020), identifica al fenómeno en su categorización de análisis en tres causales dentro del territorio mexicano a) violaciones a derechos humanos²; b) violencia generada

1 Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Informe del Representante del secretario general, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.acnur.org/prot/prot_despl/5bff2c864/principios-rectores-de-los-desplazamientos-internos.html

2 Se refiere a acciones u omisiones de una autoridad que vulneran a un derecho humano reconocido en el marco y/o en los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

por grupos armados organizados³; c) violencia política, conflictividad social y conflictos territoriales⁴.

El interés de esta investigación se ubica en el segundo caso de análisis, es decir, se refiere a poblaciones tamaulipecas desplazadas, por eventos o situaciones de violencia generadas por los cárteles de la droga, grupos o bandas dedicadas al narcotráfico y/o a otras actividades delictivas, organizaciones de autodefensas y/o defensas comunitarias

Al asumir la presidencia Felipe Calderón en el 2006, se estableció como objetivo central un plan estratégico para combatir abiertamente al crimen organizado, declarando así la guerra contra el narcotráfico. Ordenó a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina, Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República combatir las organizaciones criminales, el lavado de dinero y las plazas que estos ocupaban. Tras los enfrentamientos armados, los cárteles se fragmentaron en organizaciones más pequeñas para trabajar por zonas y así no ser tan perceptibles. En el año 2006, había seis organizaciones criminales: el “Cártel Milenio”, “La Familia Michoacana”, “El Cártel del Golfo”, “El Cártel de Tijuana”, “El Cártel de Juárez”, y el “Cártel del Pacífico”; para el año 2007 eran ocho, en el 2010 se incrementaron a 12 y en el 2012 a 16 cárteles. Todo ello, se destaca por ser una de las razones por las cuales se genera el desplazamiento interno en el país (Torres y Estrada, 2022; Rodríguez, 2015; Rosen y Zepeda, 2015; Lara, 2014).

Según Salazar y Álvarez (2017), han definido el desplazamiento interno forzado en el contexto de la violencia regional que precipitó la guerra al narcotráfico y crimen organizado desde el 2006, como:

... es la huida ... un recurso de sobrevivencia de las poblaciones civiles frente a los regímenes de violencia regional o local; ... es una acción y reacción a situaciones extremas para garantizar la vida; ... es una decisión política porque en los escenarios territoriales de los conflictos y ante actores hegemónicos en disputa, no se puede permanecer neutral; ... es un proceso de varias movilizaciones que inicia con la salida rápida e intempestiva de la mayor cantidad de familiares, con escasas pertenencias y en sigilo, por

3 Se refiere a eventos o situaciones de violencia generadas por cárteles; organizaciones, grupos o bandas dedicadas al narcotráfico y/o a otras actividades delictivas; así como grupo de autodefensa creados al margen de la ley.

4 Se refiere a eventos y situaciones de violencia que ocurren: en el contexto de un conflicto político, partidarios o electorales; debido a lo social y comunitario, incluyendo a situaciones relacionadas con el sistema de funcionamiento interno de una comunidad o disputas por recursos locales, o en el marco de una disputa territorial, es decir, de la disputa por la propiedad o tenencia por determinado territorio por motivos económicos, ideológicos, étnicos, religiosos, políticos o geográficos. Pueden ocurrir por separado o al mismo tiempo, de forma independiente o relacionada.

lo que sus bienes y patrimonios quedan abandonados.... Es, en adelante un *continuum* de experiencias de inseguridad, desarraigo, inestabilidad residencial y laboral, deterioro de las formas de vida tradicional y de la salud... (Salazar y Álvarez 2017: 29-31).

Cifras nacionales de desplazamiento interno forzado

En una aproximación, que va de diciembre de 2006 a 2013, se registró aproximadamente 738 mil 824 personas que habían sido víctimas de desplazamiento forzado, en diferentes entidades del país, enfatizando la necesidad de que México diera a conocer los estragos de la violencia (Salazar y Álvarez, 2017). En este sentido, y de acuerdo con el informe global de 2014 de IDMC⁵, el crecimiento de la violencia criminal, en particular por las actividades de los grupos delictivos y las operaciones militares en gran medida para combatirlos, habían desplazado al país a alrededor de 160 mil personas (CMDPDH, 2014). Estos sucesos, propiciaron un interés de distintos actores del ámbito social, como algunos grupos académicos y medios de comunicación, interesados en evidenciar la problemática del desplazamiento interno en el país. Entre las estrategias para poder lograrlo, abarcaron desde la investigación para la recopilación y difusión de información, para dar a conocer por medio de informes y estadísticas, las diversas causas que provocan el desplazamiento, el marco jurídico internacional, algunas cifras y casos particulares de desplazamiento (Estrada, 2012).

En el informe de 2018, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), registró más de cinco mil personas desplazadas de forma forzada dentro del territorio nacional (CMDPDH, 2019). De enero a diciembre de 2019, la misma CMDPDH, señala que fueron desplazados por motivos de violencia al menos 8 mil 664 personas, y por segundo año consecutivo el estado de Guerrero ocupó el primer lugar en presentar este fenómeno que afectó a 5 mil 128 personas y Oaxaca, el segundo lugar, con mil 071, del total (Torres y Estrada, 2022).

De acuerdo con la Cámara de Diputados, en el año 2020 se propuso el Proyecto de Decreto que Expide la Ley Federal para la Atención y Protección a las Personas Desplazadas por la Lucha del Gobierno Federal contra el Crimen Organizado. En dicha propuesta, se reconoció que la estrategia de combate al crimen organizado generó un gran

5 Internal Displacement Monitoring Center.

número de desplazados se tenía que brindar apoyo para el regreso voluntario seguro y digno de las personas desplazadas (Cámara de Diputados, 2020). Con antelación, para el año 2012 se expide la primera Ley Estatal de Atención del Desplazamiento Interno, la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, la cual integró, en su composición, el marco normativo internacional. Posteriormente, en Guerrero en el 2014, se expidió la ley 487 para prevención y atención del desplazamiento interno por motivos de inseguridad.

En dicha ley se expresa la intención de crear el Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno y el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno. Sin embargo, este proceso —hasta el año, 2021— seguirá consolidándose en mesas de trabajo, con visitas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y algunas instituciones gubernamentales, con miras. También, en la elaboración del reglamento de la ley, para abonar a la protección de los derechos de las personas desplazadas.

Por lo tanto, es necesario poner especial atención en el estudio del tema del desplazamiento, con el propósito de poder evidenciar y documentar el fenómeno en México por medio del desarrollo de estudios diagnósticos en la sociedad, para aquellas regiones víctimas de este suceso con el propósito de visibilizar el fenómeno en el país y se continúe con la elaboración, creación y fomento de políticas públicas que abonen la atención a las víctimas del desplazamiento en México (Mercado, 2018).

Definición del desplazamiento interno forzado por la violencia

Actualmente, no se tiene una caracterización que brinde el reconocimiento al fenómeno del desplazamiento que se vincule a decisiones gubernamentales, que cuenten con alcance inmediato para la identificación de las personas víctimas del Desplazamiento Forzado Interno; en el que se les identifique como sociedad civil en medio del crimen organizado (Salazar y Álvarez, 2018), toda vez que han sido evidentes las grandes violaciones de los derechos humanos, muchas personas fueron víctimas directas e indirectas de las actividades de estos grupos delictivos. Asimismo, evidenció la postura por parte del ámbito gubernamental argumentando la negación, invisibilidad y censura de los resultados reales en la implementación y ejecución de la estrate-

gia, aunado a que fue un periodo donde, tanto colectivos, grupos de la sociedad civil como defensores de los derechos humanos fueron amenazados, desaparecidos y desplazados. Tan solo dentro de la República Mexicana, el desplazamiento interno forzado, originado por la violencia en el periodo de 2006 a diciembre de 2019, se registró una cifra de 346 mil 945 de personas desplazadas (CMDPDH, 2020: 22; Estrada, 2021).

Tamaulipas

En lo que respecta a Tamaulipas, la separación de “Los Zetas” del “Cártel del Golfo” en el 2010, originó una situación de violencia extrema en la entidad, ocasionando que la mayoría de los municipios sufrieran desplazamientos forzados. Toda vez que sus habitantes buscaron un lugar seguro donde vivir (Correa Cabrera, 2014). En ese mismo año, distintos estados en el país, se vieron afectados por este tipo de eventos relacionados con el crimen organizado, tales como Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, de los cuales Chihuahua, Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas y Michoacán, fueron los primeros cinco estados que registraron un índice de desplazamiento forzado mayor a nivel nacional, dentro del periodo de 2007 al 2012 (Salazar y Castro, 2014).

Del 2009 al 2014, Tamaulipas perdió tres por ciento de su población: 41 mil habitantes, se desplazaron forzosamente por esta razón, y, al menos cinco mil ranchos, fueron abandonados. Lo acontecido, perjudicó no solo la oferta laboral, sino la inversión en capital, la existencia de empresas y la creación de nuevo negocios en Tamaulipas (Robles *et al.*, 2013; Durín, 2012; Zárate y López, 2017). Como consecuencia de esto, sus habitantes se desplazaron a otras ciudades del mismo estado, así como a Nuevo León. Además, se destaca que personas empresarias se desplazaron a ciudades del estado de Texas, mediante visas de negocios, para rehacer su vida o reubicar sus negocios que habían cerrado en Tamaulipas.

Se estima que al menos 700 negocios clausuraron en 2006 por la inseguridad (Rubio, 2014: 120-123; CESOP, 2016: 43; Ríos, 2014; Rubio y Pérez, 2016). Esto origino, que Tamaulipas se ubicara dentro de los primeros 10 estados con mayor número de homicidios del 2010 al 2014, y según cifras del INEGI, como una de las entidades que ha perdido mayor población durante ese mismo periodo (CESOP, 2020).

Según Salazar y Álvarez (2018), dentro de las cifras de DIF⁶ del 2007 al 2013 en el país, el estado de Tamaulipas alcanzó una cifra de 33 mil 818 personas desplazadas en los municipios de Antiguo Morelos, Burgos, Camargo, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Güémez, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, Soto La Marina, Tampico, Valle Hermoso, Victoria.

Respecto a la cobertura periodística, sobre este fenómeno en particular, el desplazamiento forzado en diferentes municipios de Tamaulipas, se ha visto coaptada a raíz del incremento de violencia contra la prensa, por lo que informar en el país, se ha vuelto un ejercicio de alto riesgo, a raíz de que los criminales buscan silenciar las voces de quienes dedican su vida a brindar información relacionada con el fenómeno de la violencia (Relly y De Bustamante, 2013). Estos sucesos, han impactado tanto a nivel estatal como municipal. Este último nivel es donde el crimen organizado desarrolla sus actividades ilícitas de forma permanente, siendo un detonador y parte de las causas principales asociadas a la ola de desplazamiento forzado en el país (Brambila, 2017). Sin embargo, según la Comisión Mexicana de Protección y Defensa de los Derechos Humanos (2019), las notas periodísticas, son un elemento que evidencia la realidad sobre el fenómeno de estudio que permite el monitoreo y el registro de los distintos acontecimientos que sufren las personas desplazadas forzadas en México.

Por lo tanto, el objetivo de la investigación es el desarrollo de un análisis documental, respecto a la cobertura periodística de los casos emblemáticos más importantes de los municipios de Tamaulipas y al fenómeno del desplazamiento forzado ocasionado por la inseguridad en el Estado. Lo anterior, permitirá exponer y dar un acercamiento de las notas de la prensa sobre el fenómeno de estudio en la entidad y determinar en qué condiciones se produce el desplazamiento forzado, de acuerdo con las notas periodísticas presentadas en medios digitales de información.

Para ello, el artículo se estructura de la siguiente forma, en primera instancia, se desarrolla una revisión del estado del arte, acerca del tema de interés y ámbitos de competencia. Se ahonda en el proceso metodológico, llevado a cabo para el levantamiento y análisis de la información. Que profundiza en los resultados obtenidos respecto a la

6 Desplazamiento Interno Forzado.

ejecución de dicho proceso y se concluye de forma breve desde una perspectiva holística del fenómeno de estudio.

REVISIÓN DE LITERATURA

La Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, hace referencia al desplazamiento forzado como un fenómeno social, que se ha abordado poco dentro del área de la investigación científica, ser poco atendido por parte de las autoridades mexicanas (CONAPRED, 2008).

El desplazamiento forzado, se ha definido como el desplazamiento de personas tanto a nivel interno como externo dentro de un país, ocasionado por crisis humanitarias (Verme, 2016), las cuales, de acuerdo con Gómez *et al.*, (2013), son propiciados por aspectos relacionados con las condiciones de las regiones, la actividad económica, la desigualdad y la violencia. Ésta última característica, se ha convertido en un bastión permanente que ha propiciado que las personas abandonen sus lugares de origen a costa de su bienestar y sus derechos, cuya decisión es derivada de las graves amenazas a su integridad (Crisp, 2010).

De acuerdo con lo anterior, el desplazamiento forzado originado por parte de la violencia generada por las bandas del crimen organizado, puede entenderse como una alternativa de supervivencia por los ciudadanos de la región. Se organizan para hacer frente a los altos índices de violencia interna, en el que las organizaciones criminales, amenazan de forma directa a las familias de un determinado territorio por medio del secuestro y la extorsión (Salazar y Castro, 2014; Mestries, 2014).

En México, se ha acrecentado a lo largo de los años, la violencia generada por el crimen organizado, sobre todo en la región norte del país, donde debido a la larga frontera que se tiene con Estado Unidos de América, se ha vuelto un lugar estratégico como ruta principal para el trasiego de droga, migración y términos de comercio para el crimen organizado (Calderón *et al.*, 2015), (Correa Cabrera, 2012). Esto, ha propiciado el desplazamiento y en muchos casos la expulsión de personas de sus lugares de origen, tanto dentro del ámbito rural como urbano, a raíz de que los grupos delincuenciales no distinguen de clases sociales, edad y género para el desarrollo de sus actividades delictivas (Quiroga *et al.*, 2015).

En esta misma línea, Correa Cabrera (2014), menciona uno de los grupos del narcotráfico que tomó mayor relevancia como organiza-

ción delictiva en el estado de Tamaulipas, como lo es el Cártel del Golfo (CDG)⁷, el cual, a través de la violencia pudo consolidar su poder como organización criminal y afianzarse dentro del estado. Uno de los brazos armados por el CDG, fueron los Zetas⁸ (Flores, 2013; Nava, 2011), que utilizaban para amedrentar y generar violencia en la región; no obstante, tiempo después se daría una fractura en la relación de ambos grupos criminales a raíz del asesinato de uno de los líderes. A razón de ello, hubo un incremento exponencial en la violencia en Tamaulipas, tanto así, que de acuerdo con información del Gobierno Federal (2010), hubo un total de mil 209 asesinatos registrados relacionados con el crimen organizado, entre los cuales se destaca el precandidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas en ese periodo de tiempo (Correa Cabrera, 2016).

En este sentido, la pérdida de control del orden público dentro de las instituciones políticas y gubernamentales, propicio la ausencia del Estado de Derecho, teniendo como consecuencia la pérdida de control territorial, provocando éxodos de la población de sus lugares de origen hacia otras ciudades, estados o países, donde muchas de las veces, se encuentran refugiados sin un registro de asilados de por medio (Mestries, 2014). Respecto a las cifras del fenómeno en Tamaulipas, son alrededor de 12 municipios los que sufrieron palpablemente el fenómeno de la violencia, tanto en la zona norte, centro y sur del estado; entre ellos, se encuentran municipios como Ciudad Mier y Camargo en los que tuvieron una baja en su población de 4 mil 431 habitantes, seguido del municipio de San Fernando donde un fenómeno que marcó un antes y después en la historia de la violencia de los grupos delictivos, fue el descubrimiento de narcofosas⁹ con 72 migrantes asesinados (Mestries, 2014).

En este sentido, la estrategia de militarización en el país para hacer frente al narcotráfico, así como la criminalización de los luchadores sociales, acrecentó el fenómeno del desplazamiento forzado en la en-

7 El CDG es una organización criminal que surgió en Matamoros Tamaulipas a finales de 1960, y que se consolidó en las décadas de 1980 y 1990 con la introducción de cocaína, marihuana, metanfetaminas y heroína a las principales ciudades de la Unión Americana a través de la frontera Tamaulipas-Texas (Correa Cabrera, 2013).

8 El grupo de los Zetas se formó a partir de militares desertores que pertenecieron al ejército mexicano, y se introdujeron como brazo armado del CDG durante el mandato de Osiel Cárdenas Guillén. Su introducción cambió el panorama del narcotráfico, así como la forma en que funcionan las organizaciones criminales al elevar la violencia a niveles nunca vistos con la finalidad de ganar control territorial

9 Son sepulturas clandestinas donde depositan los sicarios a sus víctimas, con el fin de que no los encuentren ni los puedan identificar.

tividad (Mestries, 2014), así como en sus localidades, en los que no hay cifras exactas que permitan caracterizar el fenómeno tanto de la migración como emigración de personas originada por la violencia. De acuerdo con Salazar y Álvarez (2017), la entidad tamaulipeca, asume un alto riesgo de sufrir desplazamiento forzado después del estado de Sinaloa; por lo que se han realizado esfuerzos para dar a conocer la problemática que gira en torno a este factor, como el proceso que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señala que el alrededor del 60 por ciento de los casos en México, se ha reportado en Tamaulipas (CNDH¹⁰, 2016), por lo que la preocupación de este tipo de organizaciones, ha propiciado la creación de campaña de concientización y sensibilización a todas y cada una de las regiones del país, con la finalidad de poder caracterizar y visualizar el fenómeno, y así brindar asistencia humanitaria y apoyo a las personas que se encuentre en condición de desplazados dentro del Estado.

A raíz de la escases de información y materiales disponibles de investigación, se han creado organismos¹¹ encargados de investigar y documentar el fenómeno del desplazamiento forzado, que puedan servir para caracterizar y brindar un panorama para la socialización del tema en la búsqueda de soluciones para las regiones que sufren este fenómeno, ya que ha propiciado una crisis humanitaria englobando una serie de problemas relacionados con amenazas, violación de los derechos humanos, abusos, así como fractura y deterioro del Estado de Derecho entre otras cuestiones, que son elementos transgresores sufridos por las víctimas (Salazar y Castro, 2014).

Lo anterior, hace que las personas lo vean como vulnerables a raíz de la nula confianza en la protección y seguridad tanto de su entorno como de su patrimonio familiar, esto ocasiona que las personas inicien la búsqueda de nuevos horizontes, que le faciliten la solución a los ries-

10 Según la CNDH en el informe especial sobre desplazamiento forzado interno en México anuncian en mayo del 2016 que las comunidades expulsoras de personas desplazadas a causa de la violencia en Tamaulipas son Cd. Mier y Nuevo Laredo.

11 El Instituto Mora está conformado por el Centro de Documentación sobre desplazamiento interno forzado en México. Se integra por un grupo académico interdisciplinario interesados en el estudio, análisis y formulación de políticas públicas sobre el fenómeno de Desplazamiento Interno Forzado en México. El grupo se constituyó en diciembre de 2010. A la fecha participan las siguientes instituciones: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; la Universidad Autónoma Metropolitana (planteles Azcapotzalco e Iztapalapa); la Unidad Sureste (Chiapas) del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); y las organizaciones Iniciativa para la Identidad y la Inclusión, A.C., y Foro para el Desarrollo Sustentable, A.C.

gos a los que se enfrentan en su lugar de origen y puedan abordar las necesidades de las cuales carecen tales como la educación, el empleo, la vivienda los servicios de salud. Sin embargo, se señala que el factor de la invisibilidad de las personas vulnerables que viven esta situación hace que sea difícil el poder determinar el número de víctimas del desplazamiento forzado, el cual deja consigo, una serie de elementos que vulneran el tejido social, así como consecuencias psicológicas que a su vez puede repetirse en patrones de violencia indeseables dentro del entorno en el que viven (Rubio, 2014).

En este sentido, se han realizado algunas recomendaciones, para hacer frente a la situación de la crisis humanitaria derivada del fenómeno del desplazamiento forzado con el propósito de atender las demandas de las personas afectadas. En este sentido, se ha recomendado lo siguiente:

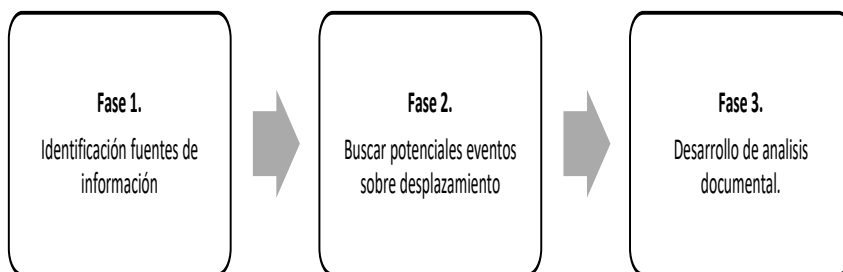
- Analizar las necesidades originadas por el fenómeno del desplazamiento forzado en la entidad.
- Determinar cualitativa como cuantitativamente una evaluación del fenómeno.
- Llevar a cabo planes de acción con el propósito de reducir las situaciones críticas de los desplazados.
- La creación de una serie de normativas para el reconocimiento de los derechos de las personas desplazadas, identificar a las personas encargadas responsables del seguimiento y atención al fenómeno de estudio y que coadyuve en la instrumentación de políticas públicas de atención a este grupo vulnerable (Bailón, 2013).

METODOLOGÍA

Respecto al método, se implementa un análisis documental de notas periodísticas en el período de 2010 hasta el 2019, de corte cualitativo sobre el tema del desplazamiento forzado interno en la entidad, cuyo propósito es la determinación de las condiciones que dicho desplazamiento, sustentado por la información de los principales medios digitales de información.

Para dar alcance al objetivo planteado dentro de la investigación, se realizó un proceso por fases. A continuación, en la Figura 1, se muestra el proceso metodológico a seguir.

Figura 1. Proceso metodológico propuesto



Fuente: elaboración propia.

Respecto a la fase 1, se tiene a bien la identificación de los términos claves, así como el desarrollo de la elección de aquellos medios de prensa reconocidos, que hayan realizado cobertura en torno al tema del desplazamiento forzado. Para la fase 2, se consideran únicamente aquellos sucesos registrados en notas periodísticas digitales que pudiesen ser causa fundamental para el desplazamiento forzado, y, por último, la fase 3, en la que se tiene como propósito, desarrollar a cabo el análisis fundamental por medio de la codificación, categorización y el análisis de la información obtenida.

En lo que respecta al contexto sobre el cual se desarrolla la investigación, es únicamente en el estado mexicano de Tamaulipas, sobre el tema del desplazamiento forzado interno, sus detonantes y las consecuencias que genera desde una perspectiva cualitativa, por medio del desarrollo de un análisis documental sobre notas periodísticas que abordan el tema en la última década. A continuación, se presentan los siguientes resultados.

LISTA DE CODIFICACIÓN INICIAL

A partir de la revisión de la literatura, se identificaron términos de búsqueda iniciales tales como “desplazamiento forzado” y “desplazamiento interno”, condicionado con las expresiones “Tamaulipas” entre 2010 y 2019, los resultados se integraron en la Tabla 1, donde se muestra la propuesta desarrollada para la caracterización, basada en los términos claves utilizados en la investigación, así como los informes y reportes que abordan la problemática como tal, en la entidad de forma específica sobre aspectos, como los factores, repercusiones, y la delimitación geográfica a raíz del alcance estatal.

Tabla 1. Lista de Categorías Preliminares

Código	Alias de código
Años	Yr
Efectos	Effe
Ciudades	Cit
Factores	Fact
Caracterización	Char

Fuente: elaboración propia.

De la Tabla 1, se determinaron cinco categorías principales. Los años, como un identificador del periodo donde ocurre el evento, nota o testimonio registrado por el medio; la categoría efectos, que pretende identificar las consecuencias que implica tanto para las víctimas como para el lugar donde ocurre el desplazamiento. Además, se registró la categoría ciudades, como un clasificador para identificar el lugar donde ocurrió el desplazamiento; los factores como aquellos actores, situaciones o hechos que obligaron al desplazamiento. Finalmente, la caracterización como un código para registrar las condiciones en las que ocurrió el desplazamiento forzado interno.

Posterior a esto, se realizó un balance entre los distintos niveles de segregación de los medios informativos, tales como a nivel internacional, nacional y estatal, lo cual arrojó como resultado un total de 26 medios periodísticos informativos, que son conformados por un total de 14 medios nacionales, nueve medios estatales de cobertura y tres de medios internacionales, Dicha información se muestra a continuación en la Tabla 2:

Tabla 2. Documentos Analizados

Medio	Alcance	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Cantidad de Notas
Animal Político	Nacional		1							1		2
BBC_News	Internacional		1									1
Cambio.pres	Estatad								1			1
El Búho de Tamaulipas	Estatad								1			1
El Diario de Coahuila	Estatad									1		1

Continúa.

Tabla 2. Continuación

El financiero	Nacional					1			1
El Informador:mx	Nacional	1							1
El Mañana	Estatad					1			1
El Norte	Nacional					1		1	2
El País	Internacional					1			1
El Sol de México	Estatad							1	1
El Universal	Nacional	1				1			2
En lineadirecta. info	Estatad							1	1
Excelsior	Nacional		1	1	1				3
Expansión	Internacional	1							1
Expreso de Ciudad Victoria	Estatad					2	2		4
Hoy Tamaulipas	Estatad	1							1
La Jornada	Nacional	2		1					3
Milenio	Nacional							1	1
NNC.mx	Nacional	1							1
Nexos	Nacional						1		1
Proceso	Nacional	3	1	1		1			6
Reforma	Nacional				2			1	3
Sentido Común	Estatad							1 1	2
W-radio	Nacional	1							1
Zócalo	Nacional		1					1	2
Total de notas									45

Fuente: elaboración propia a partir del Análisis Documental.

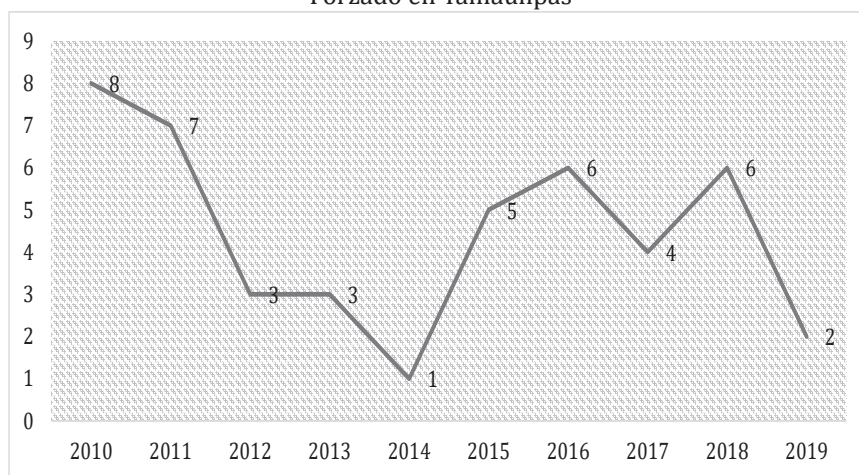
RESULTADOS

Para la ejecución del ejercicio de identificación de los artículos de interés, se utilizó el motor de búsqueda de *Google*, en la que una vez obtenidas las notas periodísticas delimitadas por los términos y códigos claves acotados al estado de Tamaulipas, se identificaron 45 de ellas

como las más importantes. Se encontraron distribuidas entre el periodo que abarca desde el 2010 hasta 2019.

Respecto al comportamiento de las notas periodísticas sobre desplazamiento forzado en Tamaulipas (Figura 2), se observa un pico de publicaciones en el año 2010, lo que llevó a una caída en 2014, para posteriormente hacer un nuevo repunte en el 2016 y 2018, como se observa a continuación:

Figura 2. Comportamiento de Notas Periodísticas sobre Desplazamiento Forzado en Tamaulipas



Fuente: elaboración propia a partir del Análisis Documental.

En lo que respecta al procesamiento y análisis de la información, se hizo uso del *software* de MAXQDA, que es una herramienta de apoyo dentro del desarrollo de estudio de índole cualitativo, proporcionando elementos de apoyo para el registro, codificación, categorización, el control de documento y reportes. Esto permite mejor identificación de los códigos y el sustento documental.

Para ellos, se hizo uso de una codificación descriptiva, dado la utilidad y relevancia que tiene para resumir determinados extractos de textos, facilitando la categorización de la información. La Tabla 3, muestra que entre las ciudades más afectadas a las de la parte norte del estado, colindan con Estados Unidos. Destaca uno de los casos más críticos que vive el fenómeno del desplazamiento forzado dentro de los municipios de Tamaulipas, como lo es el de Ciudad Mier, tuvo un éxodo de alrededor de seis mil personas, cuya cobertura periodística abarcó un 5.73 por ciento del contenido documental de las notas ana-

lizadas observado en 13 notas periodísticas; seguido por el análisis de las problemáticas vividas en municipios, como San Fernando, Nuevo Laredo y el municipio de Hidalgo con alrededor del tres por ciento de cobertura.

Tabla 3. Casos de desplazados documentados

Código	Segmentos codificados de todos los documentos	% de segmentos codificados de todos los documentos	Documentos
Mier	15	5,73	13
San Fernando	9	3,44	8
Nuevo Laredo	8	3,05	7
Hidalgo	8	3,05	6
Victoria	4	1,53	4
Reynosa	4	1,53	4
Camargo	4	1,53	4
Miguel Alemán	4	1,53	4
Mante	4	1,53	4
Jiménez	2	0,76	1
Cruillas	2	0,76	1
Díaz Ordaz	2	0,76	2
Matamoros	2	0,76	2
Abasolo	2	0,76	2
Ciudad Victoria	1	0,38	1
Altamira	1	0,38	1
Soto La Marina	1	0,38	1
Tampico	1	0,38	1
Madero	1	0,38	1
Nueva Ciudad Guerrero	1	0,38	1
Güémez	1	0,38	1

Fuente: elaboración propia utilizando MAXQDA.

En cuanto a las causas que lo originan, entre los principales códigos (Tabla 4), destacan la presencia de grupos de la delincuencia organizada, agudizada por la separación del grupo hegemónico, dividido en dos grupos en conflicto (Correa Cabrera, 2014), el desinterés de las autoridades para brindarles apoyo; así como el constante clima de vio-

lencia que permea en su región, derivado del desarrollo de actividades ilícitas, tales como los homicidios, el secuestro y la extorsión.

Como lo menciona Jesús Barranco en una nota de Castillo (2010), “(los grupos armados), se quisieron apoderar de todo y lo lograron. Si no hacen algo pronto habrá muchos Ciudad Mier en el país”. Otro ejemplo es el presentado en Reforma de 2013, menciona que “La presencia de grupos armados que se disputan el control del territorio en tres Municipios de Tamaulipas dejó un saldo de por lo menos 600 desplazados en localidades pequeñas, al abandonar los pobladores sus domicilios por miedo a la violencia y al acoso de los delincuentes”. El mismo diario Reforma, menciona por medio de la fuente anónima “En Jiménez, Abasolo y Cruillas, las familias completas de varios ejidos abandonaron sus casas y sus pertenencias por el miedo a los grupos armados”.

Tabla 4. Causas de Desplazamiento

Código	Segmentos codificados de todos los documentos	% de segmentos codificados de todos los documentos	Documentos
Grupos Armados	12	4,58	8
Abandono	12	4,58	7
Autoridades Violencia	11	4,20	9
Secuestro	9	3,44	6
Extorsión	8	3,05	6
Homicidio	7	2,67	3
Enfrentamientos	3	1,15	3
Fosas clandestinas	3	1,15	1
Policía	1	0,38	1
Militares	1	0,38	1

Fuente: elaboración propia utilizando MAXQDA.

Lo anterior, es reforzado por el continuo abandono de las autoridades, por ejemplo, en Castillo (2010), una trabajadora del ayuntamiento de Mier menciona En Jiménez, Abasolo y Cruillas, “las familias completas de varios ejidos abandonaron sus casas y sus pertenencias por el miedo a los grupos armados”. En Redacción (2012), elementos de tropas militares advirtieron a los pobladores de Güémez “Mejor salgan del pueblo. Esto se va a poner feo”. El mismo Redacción (2010), menciona que el abandono de las autoridades también se refleja en

la prestación de servicios “Los apoyos del programa Oportunidades se tienen que entregar en un ejido vecino, porque “no hay condiciones” para hacerlo en la cabecera municipal, revelan funcionarios. En el hospital, por ejemplo, no hay servicio de urgencia y los médicos dejan de trabajar a las cuatro de la tarde”. Un individuo de nombre Rogelio relató para el Zócalo (2011) que las autoridades “nos dejaron solos, son nueve meses con enfrentamientos casi todas las noches”. De lo anterior, se infiere que, aunque los grupos armados son un factor para el desplazamiento forzado interno, este debe ir en conjunto con la falta de apoyo de las autoridades tanto civiles como militares, lo que ocasiona que los habitantes de las zonas en violencia tengan la necesidad de desplazarse.

Finalmente, la Tabla 5, presenta algunos de los efectos del desplazamiento forzado, la migración al extranjero y el problema del abandono de la vivienda relacionado con la búsqueda de empleo. Tal es el caso de Nuevo Laredo que documentaron el abandono de 25 mil casas, debido a la violencia registrada desde 2010. Las mismas autoridades reconocen, de acuerdo con Castillo (2011), que es imposible calcular la migración: “Autoridades locales aseguran que es imposible calcular el número de viviendas abandonadas en las 315 comunidades; sin embargo, se debe reconocer que la violencia es el principal factor que origina que sus habitantes migren a otros estados del país o a Estados Unidos”.

Tabla 5. Efectos documentados del desplazamiento forzado

Código	Segmentos codificados de todos los documentos	% de segmentos codificados de todos los documentos	Documentos
Vivienda	15	5.73	10
Migración	10	3.82	8
Empleo	9	3.44	7
Turismo	7	2.67	5
Economía	6	2.29	5
Negocios	5	1.91	4
Empresarios	3	1.15	3
Toques de queda	3	1.15	2
Carreteras	2	0.76	2
Servicios	1	0.38	1
Pánico	1	0.38	1
Redes Sociales	1	0.38	1

Fuente: elaboración propia utilizando MAXQDA.

Otra de las observaciones que se denotó en la revisión documental, es el escalonamiento de los desplazamientos. Primero huyen quienes tienen los recursos para asentarse en otra ciudad, principalmente, en el sur de Texas. Víctor Castillo, integrante de la Cámara de Comercio de McAllen, dice que con base en datos de los afiliados que pertenecen al sector inmobiliario, 400 familias de mexicanos llegaron a vivir en los últimos seis meses a ciudades del sur de Texas, como Mission, Edimburgo y McAllen. "De acuerdo con estos cálculos, a diario dos familias mexicanas han comprado o rentado casa en esta región de la Unión Americana", en 2010. También se ha documentado que en San Antonio, Texas, ha ido en aumento el número de compradores mexicanos de viviendas, agentes inmobiliarios mencionan que "hasta hace cuatro años 35 por ciento de sus clientes eran mexicanos. Hoy esa cartera de clientes es de 80 por ciento".

Posteriormente, huyen a otras ciudades, quienes enfrentan dificultades de empleo: "Igual que en la cabecera municipal, muchos de los habitantes de El Chorrito, que vivían del turismo religioso, optaron por emigrar a Victoria o a Nuevo León en busca de trabajo".

Finalmente, quienes huyen de las comunidades más alejadas hacia las cabeceras municipales, que no es considerado como desplazamiento, aun cuando las personas deben abandonar su hogar, aunque solo sea a la cabecera municipal, el problema sigue siendo el mismo.

De lo anterior, se puede inferir que el nivel socioeconómico, tiene relación con la capacidad para desplazarse a zonas más seguras, mientras quienes tienen bajos recursos, actúan con mayor retraso por situaciones como el empleo o la vivienda, las cuáles en ocasiones son carentes en las zonas donde se desplazan (Rubio, 2014).

CONCLUSIONES

La lucha contra el crimen organizado en México ha desencadenado una crisis humanitaria en las regiones que sufren por violencia relacionada a ello ocasionando el desplazamiento forzado entre los ciudadanos de una región. Si bien, el fenómeno como tal, no cuenta con cifras exactas al variar con de las fuentes consultada. La realidad, es la escasa o nula existencia de políticas públicas que aborden de forma integral este problema.

Lo anterior, hace al fenómeno del desplazamiento forzado, parte de una crisis humanitaria que a lo largo de los años se ha mantenido de forma silenciosa y solo es vista por la prensa cuando se desarrollan

sucesos trágicos o aterradores relacionados con el concepto. En este sentido, México corre una serie de peligros, al no tener la capacidad de respuesta para brindar atención a este fenómeno en el país en su lucha con el crimen organizado, lo cual pudiese ocasionar lo que ocurrió con las personas desplazadas por el levantamiento en armas de los Zapatistas, donde muchos de las víctimas de este movimiento armado, siguen sufriendo los estragos del desplazamiento sin tener una reubicación hasta el momento sin poder regresar a su lugar de origen.

Diversos organismos internacionales, que han estudiado el desarrollo de este fenómeno en México, han emitido una serie de recomendación para la implementación de acciones por parte del gobierno mexicano, con el propósito de poder atender de forma eficiente esta situación y evitar una mala coordinación en el desarrollo de estrategias para hacer frente a la situación. Por lo anterior es necesario el reconocimiento de un marco legal y una política pública específica para atender y resolver el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).²⁰ (Zebadúa, 2004: 12).

El Estado de Tamaulipas, ha sido uno de los territorios donde más auge ha tenido el crimen organizado, lo que ha propiciado que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reconozca la importancia para brindar atención a la población más vulnerables de las distintas entidades del país (Correa Cabrera, 2012; Correa Cabrera, 2016).

Los hallazgos encontrados, permiten resaltar dos causas principales que han propiciado un incremento en el número de desplazados de los municipios de Tamaulipas, como la presencia de los grupos armados, la percepción de abandono de los ciudadanos por parte de las autoridades, lo cual evidencia un desamparo en la seguridad integral de los ciudadanos. Y, a raíz de que pueden existir una serie de factores que propician en mayor o menor medida el desplazamiento. Es palpable y notorio el problema e impacto que tiene el desarrollo de operaciones ilícitas de los grupos armados en el Estado. Por lo tanto, trae consigo una serie de consecuencias en la economía, el turismo, empleo y la vivienda.

Es necesario redoblar esfuerzos, que se continúe con la caracterización del fenómeno del desplazamiento interno forzado en el país, para autorizar la identificación de la problemática y coaccionar en la búsqueda de soluciones que permitan hacer frente a esta situación. Además, colaborar con las entidades gubernamentales en el desarrollo de políticas públicas que abonen a la mitigación de los sucesos que

originan este tipo de situaciones que causan la destrucción del tejido social y económico en el país.

Es importante señalar que, únicamente se analiza la cuestión de la cobertura periodística del desplazamiento forzado interno del estado de Tamaulipas, por lo que, es interesante considerar en una futura línea de investigación, poder replicar el estudio en otras regiones distintas y que permita caracterizar o comparar los hallazgos obtenidos con el propósito de enriquecer la literatura sobre el tema, como poder colaborar en la caracterización y abordaje sobre la temática del desplazamiento forzado en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR). (1998). "Principios Rectores de los Desplazamientos Internos". *Informe del Representante del Secretario General*, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos. Consultado en https://www.acnur.org/prot/prot_despl/5bff2c864/principios-rectores-de-los-desplazamientos-internos.html

Bailón, C. (2013). "Desplazamiento forzado de población, derechos humanos y políticas públicas; tres perspectivas desde Colombia y México". *Revista de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigadores de la UNAM*, 12(4).

Brambila, J. A. (2017). Forced Silence: Determinants of Journalist Killings in Mexico's States, 2010–2015. *Journal of Information Policy*, 7(1), 297–326. doi:<https://doi.org/10.5325/jinfopoli.7.1.0297>

Calderón, G., Robles, G. y Díaz Cayeros, B. M. (2015). The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*. doi:<https://doi.org/10.1177/0022002715587053>

Cámara de Diputados. (2020). *Iniciativa que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios*. Doi: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/03/asun_4019970_20200318_1584045220.pdf

Castillo, G. (2010). *Amenazas de muerte de zetas hacen de Mier, Tamaulipas, pueblo fantasma*. La Jornada. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2010/11/11/politica/005n1pol>

Castillo, G. (2011). *Mexicanos, los asesinados en San Fernando, Tamaulipas*. La Jornada. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2011/10/13/politica/007n1pol>

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (CMDPDH). (2014). *Desplazamiento Interno Forzado en México*. México: CMDPDH

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (CMDPDH). (2019). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México, informe 2018*. Consultado en <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2018.pdf>

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (CMDPDH). (2020). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México, informe 2019*. Consultado en <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-desplazamiento-interno-forzado-masivo-en-mexico-informe-2019.pdf>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (CONAPRED). (2008). Consultado el 24 de Mayo de 2022, en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E07-2008_FINAL.pdf

Correa Cabrera, G. (2012). "He spectacle of drug violence: American public discourse, media, and border enforcement in the Texas-Tamaulipas border region during drug-war times". *Norteamérica*, 7(2), 199-220.

Correa Cabrera, G. (2013). *Violencia en el noreste mexicano, el caso Tamaulipas: Estado, sociedad y crimen organizado*. Puebla, México: Editorial de la Red de Investigación Urbana.

Correa Cabrera, G. (2014). *Militarización y Seguridad ciudadana en Tamaulipas*. Consultado en https://repositorio.colmex.mx/concern/book_chapters/wd375x127?locale=es

Correa Cabrera, G. (2016). "Militarización y violencia en Tamaulipas". *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*, 181-189.

Crisp, J. (2010). "Forced Displacement in Africa: Dimensions, Difficulties and Policy Directions". *Refugee Survey Quartely*, 1-27. DOI:10.1093/rsq/hdq031

Durin, S. (2012). "Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio". *Desacatos*, (38), 29-42. Consultado en <https://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=13923155003>

Flores, C. (2013). *Historias de Polvo y Sangre, Génesis y Evolución del tráfico de drogas en el Estado de Tamaulipas*. México, D.F.: CIESAS.

Gómez, S. L., Ospina, M. I. y Torres, J. C. (2013). "The Case of Forced Displacement in Colombia: an Analysis from Local Quantile Regressions". *Equidad y Desarrollo*, 19(77), 77-96.

ILara, M. M. Á. (2014). "El desplazamiento interno forzado en México visto desde la perspectiva de género". *El Cotidiano*, (183), 27-31.

La Redacción. (2010, 13 de abril). "Tampico, puerto de miedo". *Proceso*. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2010/4/13/tampico-puerto-de-miedo-8430.html>

La Redacción. (2012, 30 de abril). "Tamaulipas, en "guerra civil": Pueblos abandonados, terror, devastación". *Sin Embargo*. Consultado en <https://www.sinembargo.mx/30-04-2012/219567>

Reforma. (2018, 15 de abril). *Huyen de Padilla debido al crimen*. Consultado en <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1370553&md5=121bea96612bb9916dcd4326bdba6da2&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

Macleod, M. (2021). Fleeing from Violence: Accounts of Forced Displacement in Central Mexico. *Journal of Society for Latin American Studies*. doi:10.1111/blar.13264

Mercado, J. (2018). "La violencia y el desplazamiento interno forzado en México". *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 73, 9-17. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/issue/view/1000>

Mestries, F. (2014). "Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia patria", 183, pp. 17-25. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32529943003.pdf>

Milenio. (2019). Consultado en <https://www.milenio.com/policia/mi-gran-tamaulipas-253-mil-personas-ola-violencia>

Nava, J. (2011). "The Paramilitarization of Drug Trafficking Organizations and Its Consequences on the Freedom of Press in the Texas-Tamaulipas Border Region". *Brownsville, Tx.: University of Texas at Brownsville*

Quiroga, A., Willis, G., López-Rodríguez, L. y Moreno, A. (2015). "Psychological consequences of collective violence in childhood: the case of Monterrey, Mexico". *Estudios de Psicología*, 294-315. DOI:<https://doi.org/10.1080/02109395.2015.1026122>

Relly, J. E. y De Bustamante, C. (2013). "Silencing Mexico: A Study of Influences on Journalists in the Northern States". *The International Journal of Press/Politics*, 19(1), 108-131. DOI:<https://doi.org/10.1177/1940161213509285>

Rios Contreras, V. (2014). "The role of drug-related violence and extortion in promoting Mexican migration: Unexpected consequences of a drug war". *Latin American Research Review*, 49(3), 199-217.

Robles, G., Calderón, G., Magaloni, B. (2013). *Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México*. Consultado en <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4679/Las%20consecuencias%20econ%C3%B3micas%20de%20la%20violencia%20del%20narcotr%C3%A1fico%20en%20M%C3%A9xico.pdf?sequence=1>

Rodríguez, O.T. (2015). "Relaciones bilaterales México-Estados Unidos. La guerra contra el Narco". *Alegatos - Revista Jurídica de La Universidad Autónoma Metropolitana*, (90), 425-442. Consultado en <https://biblat.unam.mx/es/revista/alegatos/articulo/relaciones-bilaterales-mexico-estados-unidos-la-guerra-contra-el-narco>

Rosen, J., y Zepeda, R. (2015). "La Guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida". *Reflexiones*, 94 (1), 153-168. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf>

Rubio, L. (2014). *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. Consultado en 17 de Mayo de 2022, de https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/libro_desplazamiento_una_realidad_mexicana.pdf

Rubio, L., y Pérez, B. (2016). *Desplazados por violencia: la tragedia invisible*. *Nexos: Sociedad, Ciencia, Literatura*, 38(457). Consultado en <https://www.nexos.com.mx/?p=27278>

Salazar, L. M. y Álvarez, J. A. (2017). *Desplazamiento interno forzado. Regiones y violencia en México, 2006-2013*. México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México-El Colegio Mexiquense.

Salazar, L. M. y Álvarez J. A. (2018). "Violencia y desplazamientos forzados en México", Cuicuilco revista de ciencias antropológicas, (73), pp. 19-37. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/crca/v25n73/2448-8488-crca-25-73-19.pdf>

Salazar, L. M. y Castro, J. M. (2014). Tres dimensiones del desplazamiento interno forzado en México, *El Cotidiano*, 183, pp. 57-66. Consultado en <https://www.redalyc.org/pdf/325/32529943008.pdf>

Sin Embargo. (2016, 3 de julio). *Desplazados: la tragedia invisible de la violencia en México*. Consultado en <https://www.sinembargo.mx/07-03-2016/1631750>

Torres, Oregón, F., y Estrada, Rodríguez, J. L. (2022). "Desplazamiento interno forzado en la sierra de Guerrero, México", *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 32(29) DOI: <https://doi.org/10.24836/es.v32i59.1196> e221196

Verme, P. (2016). *The Economics of Forced Displacement: An Introducción*. *Region Et Developpement*, 44, 141-163.

Zárate, A., y López, A. (2017). "Estudio sobre la violencia en Tamaulipas: diagnóstico y acciones de respuesta". En F., Enciso (Ed), *Violencia y Paz: diagnósticos y propuestas para México*. 397-416. México: El Colegio de México. Consultado en https://repositorio.colmex.mx/concern/book_chapters/9p290b11q?locale=es

Zebadúa, E. (2004). *Desplazados internos en México*. México: Grupo Parlamentario del PRD de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Zócalo. (2011, 24 de noviembre). *Ciudad Mier: Territorio del crimen ahora es un pueblo fantasma*. Consultado en http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/ciudad-mier-territorio-del-crimen-ahora-es-un-pueblo-fantasma

Zócalo. (2018, 18 de junio). Huyen médicos de Tamaulipas por inseguridad. Consultado en <https://www.zocalo.com.mx/huyen-medicos-de-tamaulipas-por-inseguridad/>

RESUMEN CURRICULAR DE LOS AUTORES

María Hilda Sámano García

Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Tamaulipas. Es docente con Perfil PROMEP, e integrante del Cuerpo Académico en consolidación: Violencia de Género, Desplazamiento y Valores de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Las líneas de investigación son en Desplazamiento interno forzado en Tamaulipas. Autora de dos capítulos de libro Educación, Transporte y Desplazamiento en la Migración Infantil en la Agenda Política Internacional y Desplazamiento Forzado en Tamaulipas. Además de otras publicaciones.

Dirección electrónica: hsamano@docentes.uat.edu.mx

Juan Carlos De la cruz Maldonado

Doctor en Ciencias administrativas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con especialidad en métodos estadísticos por el Centro de Investigación en Matemáticas; Profesor – Investigador por la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Candidato del Sistema Nacional de Investigadores.

Dirección electrónica: jdelacruz@docentes.uat.edu.mx

Rosa Gabriela Leal Reyes

Doctora en Economía y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad de la Coruña, España. Docente investigadora de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la UAT y Líder del Cuerpo Académico Violencia de Género, Desplazamiento y Valores. Las Líneas de Investigación son Migración y Desarrollo Regional, así como Evaluación del impacto de las políticas públicas de comunicación y transporte en el desarrollo social. Autora del Libro: Los Ferrocarriles en México y Coautoría del Libro Sociedad Rural Y Migración en Tamaulipas.

Dirección electrónica: rlealr@docentes.uat.edu.mx